

24 DE JUNIO DE 2025.

**DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 104 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Con el permiso de la mesa directiva de esta honorable legislatura, saludo con mucho respeto al Licenciado Fernando Bermúdez Velasco, representante personal del señor gobernador, así también a la arqueóloga Fanny López Jiménez, Rectora de la UNICACH, a nuestro amigo Juan Carlos Moreno Guillén Presidente del Tribunal del Estado de Chiapas. El pasado 17 de junio la titular de la Secretaría General de Gobierno y Mediación Licenciada Patricia del Carmen Conde Ruiz, hizo llegar a esta soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 104 bis de nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas. Compañeras y compañeros de la comunidad universitaria, autoridades, estudiantes, profesores, trabajadores, hoy nos encontramos en un momento crucial para la UNICACH, un momento que nos convoca a reflexionar sobre el verdadero significado de la autonomía universitaria y su impacto en el futuro de esta gran institución, y por supuesto, de la sociedad a la que sirve, la autonomía universitaria no es un concepto abstracto, ni un mero trámite legal, es la piedra angular sobre la cual se construye una universidad vibrante, crítica y comprometida con el desarrollo de su entorno, es la libertad para definir su rumbo, para trazar sus planes de estudio, para elegir a sus autoridades, para investigar sin cortapisas y para formar por supuesto, ciudadanos libres y responsables, en un mundo cada vez más complejo y cambiante por supuesto, la autonomía se convierte en la herramienta esencial para que la universidad pública pueda adaptarse a las nuevas demandas, generar conocimiento relevante y responder a los desafíos de este ciclo, no podemos permitir que la universidad se convierta en un mero reflejo de intereses externos, sino que debe ser un espacio de creación, innovación y pensamiento crítico. Para la universidad, este no debe ser un acto de generosidad, sino un reconocimiento a su valía y a su potencial, es una apuesta por la excelencia académica, por la libertad de cátedra, por la investigación rigurosa y por la formación de ciudadanos comprometidos con el bien común y se garantiza en este acto desarrollar programas académicos, innovadores y relevantes, fomentar la creatividad y la

investigación, promover la inclusión y la diversidad y por supuesto, fortalecer su relación con la comunidad y responder a sus necesidades. Nuestra fracción parlamentaria, la fracción parlamentaria del PRI, apoyará en sus términos esta iniciativa, pero la autonomía también conlleva una gran responsabilidad, implica la necesidad de rendir cuentas a la sociedad, de ser transparentes en su gestión, de garantizar la calidad de nuestra educación y de promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en lo más importante, la toma de decisiones, la autonomía no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar los objetivos como institución de educación superior, es la herramienta que permitirá seguir siendo un faro de conocimiento, un motor de cambio social y un espacio de libertad para todas y para todos. Hoy, cuando aprobemos este decreto, no solo estaremos reconociendo a esta gran universidad, sino que estamos invirtiendo en el futuro de la sociedad chiapaneca, estamos apostando pues, y sintámonos orgullosos en esta legislatura por una universidad más fuerte, más comprometida y más capaz de transformar el entorno que nos rodea. Viva pues la comunidad universitaria, viva la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, viva Chiapas.